



TRELEW, 28 JUN 2023

VISTO:

La nota del Esp. Jorge José Junyent, la Ley N° 26508, la Resolución N° 033/09 de la Secretaría de Seguridad Social, la Resolución CS N° 009/13, el Decreto Nacional N° 8820/62, la Resolución N° 156/15 CDFCE y la Nota FCE-DIR.DOC -5190-2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, el Esp. Jorge José Junyent ha presentado su renuncia a partir de 31 de diciembre de 2023, condicionada a que le sea otorgado el beneficio jubilatorio, a fin de iniciar el trámite correspondiente en el marco de la Ley N° 26508, que contempla las jubilaciones para el personal docente de las Universidades Públicas Nacionales.

Que conforme las Resoluciones Nros. 033/09 de la Secretaría de Seguridad Social y la del H° Consejo Superior 009/13, se establece que corresponde aceptar la "renuncia Condicionada" al/los cargo/s que reviste en el ámbito de ésta Facultad y hasta tanto se haga efectivo el beneficio jubilatorio.

Que el Decreto Nacional 8820/62 indica que mientras dure la tramitación de la jubilación, los docentes podrán continuar desempeñando sus tareas con percepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en que reciba la comunicación de que le ha sido acordado el beneficio.

Que por la Resolución N° 156/15 CDFCE, el Esp. Jorge José Junyent se encuentra designado en el marco del Régimen de Carrera Académica como Profesor Asociado, dedicación Semiexclusiva, Regular, equivalente a 20 hs. Semanales, en el Espacio Disciplinar Administración de Turismo de Delegación Académica Esquel.

Que mediante la Nota FCE-DIR.DOC -5190-2023, la Secretaria Académica propone se acepte la misma.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 034-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 24 de junio de 2023, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/84192988036?pwd=SU51ak41SmIHL213TIVRdkFIMXRmdz09.->

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir del 31 de diciembre de 2023, la **RENUNCIA** del Esp. *Jorge José JUNYENT*, CUIL 20-10804332-7, **CONDICIONADA** a que le sea acordado el pago del beneficio jubilatorio en el marco de la Ley N° 26.508, y según lo establecido en las Resoluciones N° 033/09 de la Secretaría de Seguridad Social y Consejo Superior N° 009/13 y el Decreto Nacional N°

-- 034 / 23



8820/62, en el cargo de Profesor Asociado Regular, dedicación Semiexclusiva, equivalente a 20 hs. Semanales, en el Espacio Disciplinar Administración del Turismo de Delegación Académica Esquel.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Lic. Adriana Sandra ALMEIRA  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N°**

**-- 034 / 23**

**CDFCE..-**